

Los primeros bancos de sociedades nacieron en los años 90 con el objetivo de facilitar la creación de sociedades limitadas en un corto espacio de tiempo. El volumen de este sector ha ido creciendo parejo al aumento de clientes que requieren rapidez y comodidad en la creación de sociedades. Junto a la descripción del funcionamiento y servicios de los bancos de sociedades, se incluye un directorio de las compañías dedicadas a esta actividad, así como la opinión de sus responsables sobre la situación del sector.



¿Cómo funcionan los bancos de sociedades?

FICHA TÉCNICA

autor Redacción IURIS

título ¿Cómo funcionan los bancos de sociedades?

fFuente IURIS n.º 102, p. 76 / feb. 2006

localizador 102/2006

descriptores:

- Práctica ■ Mercantil
- Bancos de sociedades
- Sociedades limitadas

La creación de sociedades limitadas es un proceso que hoy en día llega a ser demasiado largo y tedioso. Si todo se desarrolla con normalidad, con un poco de suerte, una sociedad limitada puede estar constituida en un mes y medio. Pero es habitual que surjan problemas, por ejemplo, el rechazo del nombre escogido para la sociedad limitada, o que el proceso se alargue debido a los trámites que se han de llevar a cabo: realizar el depósito en el banco, firmar las escrituras ante notario, obtener el NIF en Hacienda, liquidar el impuesto autonómico correspondiente e inscribir la sociedad en el Registro Mercantil.

Para solucionar este tipo de situaciones con mayor celeridad y comodidad para los interesados en crear estas sociedades, hace unos años nacieron una serie de empresas, con presencia en

Internet, cuyo objetivo es facilitar la creación de sociedades limitadas en un corto espacio de tiempo.

FUNCIONAMIENTO

Estas empresas pretenden diferenciarse de las tradicionales gestorías, para ello ofrecen a sus clientes rapidez y pocos trámites en la creación de una sociedad. Es decir, dan todos los pasos necesarios para que el interesado tenga de un día para otro su sociedad. Para alcanzar este objetivo poseen un determinado número de sociedades inscritas en el Registro Mercantil (con objeto social amplio) con su código de identificación fiscal. El nuevo dueño podrá darles la actividad que prefiera a partir de su adquisición. Hasta entonces éstas permanecen inoperantes y no realizan ningún tipo de actividad empresarial.

Proceso de transmisión de una sociedad limitada

Las empresas consultoras en el proceso de creación de sociedades en 24 horas llevan a cabo un proceso de transmisión de estas sociedades que sigue estos pasos:

- * Registro o solicitud de la lista de sociedades por e-mail o fax.
- * Elección de una sociedad limitada de la lista.
- * Comunicar los datos personales a la firma creadora.
- * Comunicación inmediata al cliente de la hora y fecha para firma ante notario de las escrituras y la compraventa de participaciones.
- * Cita en la notaría para la firma de las escrituras y contrato de compraventa.

Para escoger la que más le interese, el cliente recibe un listado con las sociedades que posee la empresa creadora de las mismas, en el que figura el nombre y fecha de constitución de éstas. Una vez realizada la elección, se cita al interesado para firmar las escrituras de transmisión de la sociedad y la compraventa del capital social. Es en este momento cuando se lleva a cabo el cambio de nombre (si se desea cambiarlo), dirección, administrador e, incluso, objeto social. Asimismo, en esta reunión, ante la presencia de notario, se comprueba que la sociedad no tiene cargas o gravámenes.

Sectores interesados

Este modo de actuar es, según estas empresas, rápido y fiable. Por este motivo, son muy diversos los sectores que están interesados en esta forma de construir sociedades limitadas. Entre ellos destacan las inmobiliarias, las empresas de informática y de construcción, así como sociedades ya existentes o empresas / socios extranjeros (debido a la demora que se origina en los procesos de constitución por la obtención del NIE...), licenciados con ganas de ponerse a trabajar y personas con la intención de constituir una sociedad y andan escasas de tiempo o de ánimo para enfrentarse al papeleo que esto supone.

Las tarifas de sus servicios de transmisión de sociedades rondan 1.700 euros (precio cerrado con IVA incluido), aunque debe tenerse en cuenta que algunas empresas ofrecen bonificaciones para abogados y gestores.

VENTAJAS

Estas empresas esgrimen una serie de ventajas a la hora de escogerlas

en la decisión de crear una nueva sociedad limitada:

1. Rapidez. La constitución de una sociedad limitada requiere una serie de trámites a través de organismos públicos y oficiales que suponen plazos que oscilan entre los 45 y 60 días. Estos plazos pueden aumentar debido a problemas habituales en el proceso de constitución, sobre todo en el caso de subsanación de escrituras exigidas por el Registro Mercantil o en el caso de constituirse con socios / empresas extranjeros, en la necesidad de consecución del NIE, proceso que implicaría 30 días. Gracias a estas empresas se consigue una transmisión en pocas horas de sociedades listas para empezar a operar desde el mismo momento de la firma.

2. Eliminación de trámites. La firma en notaría será el único trámite necesario que sustituye, entre otros, la solicitud de nota simple y certificación de denominación social, la petición a un asesor jurídico la elaboración de estatutos sociales, encargo de escritura a notaría, envío de la documentación necesaria...

3. Disponibilidad y operatividad inmediata. De esta manera se puede comenzar a operar de forma inmediata tras su adquisición, evitando desplazamientos, esperas y tramitaciones.

4. El capital social no queda inmovilizado. Para la constitución de una sociedad limitada es necesario el depósito y la inmovilización de este importe, no pudiendo disponer del mismo hasta la retirada de la escritura en constitución del Registro Mercantil y posterior obtención de su CIF definitivo; además de este importe hay que disponer de las cantidades imprescindibles para realizar los pagos que requieren cada uno de los trámites

necesarios en el proceso de constitución. Los bancos de sociedades evitan la inmovilización del capital social y los importes asociados al proceso de constitución al poner a disposición de sus clientes sociedades ya constituidas.

5. Ahorro de costes. Al realizar todas las gestiones sin intervención de otros intermediarios externos ofrecen precios ajustados.

6. Garantía y seguridad de inactividad e inexistencia de deudas. En la propia escritura de compraventa se incluye la inexistencia de deudas, cargas, responsabilidades frente a terceros y poderes. Además, el administrador saliente aporta un certificado de inoperancia que garantiza la inactividad de la sociedad.

7. Flexibilidad. Estas compañías ofrecen la posibilidad de modificación de la sociedad según las necesidades del cliente, si éste lo solicita. Así, en el mismo acto de la firma ante notario se incluirán los cambios necesarios para responder a sus exigencias.

OTROS SERVICIOS

Estas empresas proporcionan a sus clientes una serie de servicios añadidos a la transmisión de las sociedades limitadas. De hecho, muchas de estas empresas también ofrecen servicios de constitución de sociedades que suponen cubrir todos los trámites para que sus clientes dispongan de una sociedad a su medida, adaptándose a sus necesidades, obteniendo el CIF y estando operativa para iniciar la actividad que desee desde el momento de su constitución en la notaría. Además de la transmisión y constitución de sociedades, también ofrecen servicios de consultoría, asesoría, marketing y servicios web. Asimismo ofrecen servicios de:

- * Asesoramiento, preparación y tramitación de actos jurídicos necesarios en la vida societaria: cambio de sistema de administración, ampliación de capital, traslado de domicilio social, dentro o fuera de la provincia en la que se ha creado la sociedad, y cambio de objeto social.
- * Domiciliación de sociedades con servicio básico de centro de negocios.
- * Presentación de impuestos.
- * Imagen corporativa.
- * Alquiler de despachos y salas de reuniones totalmente amuebladas.
- * Gestoría y mantenimiento de la sociedad.

MIGUEL TRIGUERO

Beat Green

Con cierto orgullo, podemos decir que, cuando empezamos nuestra andadura, allá por los años 90, estábamos solos en el mercado. Sin embargo, nuestros clientes siguen valorando la eficacia y la garantía de un servicio que, desde el primer día, sigue igual. Nosotros, que nos dedicamos exclusivamente a la transmisión de sociedades, somos conscientes de que prestamos un servicio muy especializado con un máximo grado de calidad y garantías. Nuestro prestigio crece con cada cliente contento y son ellos, nuestros clientes, los que nos hacen la publicidad al recomendarnos. Con más de 5.000 clientes satisfechos, hemos comprobado que lo que nació de una necesidad propia sirve a muchos emprendedores para facilitarles el camino. Para Beat Green ser el número uno en España en transmisión de sociedades es una responsabilidad y un reto a diario para mantener la calidad de servicio que se espera de nosotros.